

GS1 COLOMBIA

Resolución N° 13 de 2014 Tarifas Cláusulas Penales Empresas Desvinculadas del Sistema GS1 Colombia

El Consejo Directivo de GS1 Colombia en uso de sus facultades estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: A partir del 1° de diciembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2015, las cláusulas penales para las empresas desvinculadas del sistema GS1 Colombia y que deseen revincularse con el mismo código son las siguientes:

Rango de activos en millones de pesos	Valor de Cláusula Penal
0 a 9.9	\$ 200.000.00
10 a 24.9	\$ 400.000.00
25 a 49.9	\$ 400.000.00
50 a 99.9	\$ 800.000.00
100 a 249.9	\$ 1.500.000.00
250 a 499.9	\$ 1.500.000.00
500 a 749.9	\$ 3.000.000.00
750 a 999.9	\$ 3.000.000.00
1000 a 2499.9	\$ 4.000.000.00
2500 a 4999.9	\$ 4.000.000.00
5000 a 9999.9	\$ 5.000.000.00
10.000 en adelante	\$ 5.000.000.00

Dado en Bogotá, D.C., el 27 de noviembre de 2014


Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo


Rafael Florez Barajas
Secretario Consejo Directivo